



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR EXTERNA N° - 0 0 0 1 0 1

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA

ASUNTO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN.

FECHA: 20 MAR 2024

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental de acuerdo a las disposiciones que emanan del Ministerio de Educación Nacional, les informa que por Ley 724/2021 se establece *el Día Nacional de la Niñez y la Recreación* en Colombia, a celebrar el último sábado del mes de abril de cada año. Por lo cual, es de gran importancia que, durante el mes de abril, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, organicen homenaje a la niñez y se pueda avanzar en la sensibilización de la familia sobre obligación de asistir, acompañar y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizarles su desarrollo integral.

En este sentido la Presidencia de la República y la Corporación Día del Niño, hoy Corporación Juego y Niñez, viene orientando la *celebración del Día de la Niñez y la Recreación* a través de unos lineamientos técnicos denominados "Brújula". Estas orientaciones técnicas se encuentran establecidas y actualizadas en el documento *Brújula 2024*, denominado *RUTA 25 "Jugando en cada rincón del país"*, que fue construido por la Corporación Juego y Niñez y del Ministerio de Educación Nacional. En estas orientaciones se contempla la elaboración de un *Plan 2024-2027 para la Celebración del Día de la Niñez*. El cual está Disponible para consulta en el enlace: <https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2024/01/Brujula-2024.pdf>

La Ruta 25 tendrá 5 paradas y cada una de ellas 5 actividades para un total de 25 experiencias de juego que pueden desarrollar durante todo el mes de abril.

La parada 3 denominada "Mi escuela territorio de juego", la cual estará a cargo del Sector Educación y del Sector Recreación y Deporte. A través de esta Ruta se pretende movilizar al escenario educativo en la reflexión frente a lo que significa el **juego** como una acción innata y necesaria para todos los seres humanos, resaltando la escuela como espacio donde transcurre gran parte del tiempo de las niñas, niños y adolescentes y así los Establecimientos Educativos se conviertan en una gran ruta de juego donde se vincule a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y a las familias, desde un enfoque de diversidad e inclusión.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR EXTERNA N° 000101

Por todo lo anterior se les exhorta como sector educativo a movilizar, organizar y participar, con las acciones necesarias para desarrollar el **Día de la Niñez y la Recreación en la vigencia 2024** y la formulación del plan de acción para la Celebración Día de la Niñez 2024-2027, para disfrutar junto a las niñas, niños y adolescentes experiencias de juego en cada aula, sede y establecimiento educativo, de los municipios no certificados de la ETC Córdoba, para que a través del juego se pueda exaltar sus voces y visibilizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la región.

Se agradece la atención prestada y respetuosamente se les solicita enviar a la SED-Córdoba las actividades organizadas y evidencias fotográficas, al correo: calidadeducativa@cordoba.gov.co

ANEXO: Documento MEN. Circular No 011

Atentamente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez. Profesional Especializado

Proyectó: Nora Espitia. Profesional Universitario



Gobernación de Córdoba. NIT: 800103935-6
Palacio de Nari. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co